

PROCESO DE TRANSICIÓN DE LOS PROGRAMAS ANTIGUOS Y NUEVO DE LICENCIATURA EN QUIMICA

Elaborado por:

Luis Eduardo Peña. Coordinador PCLQ

María Luisa Araújo. Representante al Comité de Currículo

1. El proceso de transición del proyecto curricular previo a la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional al proyecto cuyo plan de estudios se modificó

COMPONENTE	PROCESO DE TRANSICIÓN	
	Avances/logros	Problemáticas
Académico	La Práctica profesional docente tiene buena acogida por las Instituciones Educativas Distritales	Los horarios de los colegios a veces no coinciden con los de la universidad La jornada única
	Fortaleza en la formación del licenciado desde el componente disciplinar	En un 43.8% de asignaturas obligatorias del componente disciplinar en el plan de estudios Complemento de las electivas en la disciplina
	Fortaleza en la formación profesional	En un 35.0% de asignaturas obligatorias del componente profesional en el plan de estudios
Administrativo (operativo)	Los estudiantes desarrollan la PPD II y III, bajo la protección de la ARL	Colegios reclaman por la demora en el trámite de la ARL
		La carta que deben enviar las instituciones a la Universidad para tramitar la ARL
		ARL no cubre la PPD I, que tiene acercamiento a las instituciones educativas
	Hay estudiantes que no tienen SISBEN porque no alcanzan a clasificar	
Convenios de los Colegios: María Montessori, Liceo Femenino, Marsella y Porvenir	Los rectores están firmando los convenios	
	El Colegio Manuela Beltrán no tiene convenio porque la rectora, manifiesta que el CADEL es quien debe firmar los convenios	

Otras		
-------	--	--

2. La proyección de la práctica pedagógica, profesional, profesional docente y vivencia escolar en el proyecto curricular modificado (periodos académicos 2018-I y 2018-III).

PRÁCTICAS (PEDAGÓGICA, PROFESIONAL, PROFESIONAL DOCENTE Y VIVENCIA ESCOLAR)			
COMPONENTE	Avances/logros	Problemáticas	Proyección
Académico	Fortaleza en la formación del licenciado desde el componente disciplinar	Reducción del número de asignaturas obligatorias del componente disciplinar, quedando un 37% en el plan de estudios En un 33.0% de asignaturas obligatorias de Didáctica de las Disciplinas en el plan de estudios	Fortalecer los Saberes Específicos y Disciplinarios a partir de las electivas en este campo
	Fortaleza en la Formación Profesional	11% Pedagogía y Educación	Coordinar con Didáctica de las Disciplinas a través de los Comités del Campo Pedagógico y Didáctica en conjunto con el de Práctica Profesional Docente
		La aplicación en contexto de los contenidos de las Didácticas a partir de segundo semestre	Acercamiento a las instituciones educativas en las PPD I, II y III
	Práctica Profesional Docente	Número de instituciones cuando se encuentren los dos planes curriculares en cuarto semestre con las prácticas del antiguo plan de estudios	Consecución de al menos 3 colegios (con 8 cupos cada uno), más de los que hay actualmente.
Administrativo (operativo)	Fortaleza en la formación del licenciado desde el componente disciplinar	Posibilidades de homologación del componente de Saberes Específicos y Disciplinarios	Estudiantes de reintegro o que hayan perdido la calidad de estudiantes y vuelvan a ingresar al programa
	Fortaleza en la Formación Profesional	Posibilidades en la homologación en las Didácticas por sus contenidos e intensidad horaria	Estudiantes de reintegro o que hayan perdido la calidad de estudiantes y vuelvan a ingresar al programa
		Dificultad en la homologación en las prácticas pedagógicas	Analizar la posibilidad de realizar al tiempo más

			de una práctica, si han sido aprobadas las didácticas correspondientes
Otras			